



Ayuntamiento  
de  
Aguadulce

PROPOSICION ECONOMICA .-CONTRATO MENOR OBRA  
REPARACION DE TAQUILLAS-ALAMCEN EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL  
.PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS , PLAN SUPERA IV

D....., con domicilio a efectos de notificaciones en....., c/....., nº....., con DNI:....., en representación de la empresa.....con CIF nº....., enterado del expediente para la contratación de las obras de "**Obra Reparacion de Taquillas Almacén en Polideportivo de Aguadulce ( Sevilla )** , por CONTRATO MENOR Y ,hago constar que conozco la Resolucion que sirve de base al contrato y la acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de ( en letra y número )

.....  
.....€  
.....  
.....€ (IVA)  
TOTAL.....  
.....€

Plazo de garantía:

En .....a.....de.....de 2016

FIRMA Y SELLO

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE  
(SEVILLA)



*Ayuntamiento  
de  
Aguadulce*

"D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en su propio nombre o como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_ DECLARO  
BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- 1º. El fiel cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, conforme exige el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos y condiciones previstos en el mismo.
- 2º. No estar incurso (y/o la empresa a la que se representa, sus administradores o representantes) en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos y condiciones previstos en el mismo.
- 3º. Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como no tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Aguadulce ( Sevilla ) , autorizando a la Administración contratante para que, de resultar propuesto como adjudicatario, acceda a la citada información a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios.
- 4º Asimismo, se compromete a acreditar ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 1º del art. 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Aguadulce \_\_\_\_\_ de 2015.-

Firma y Sello